

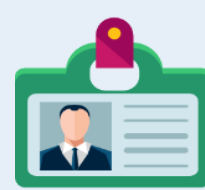
RUTA DE PROTECCIÓN ELECCIONES TERRITORIALES

Verificación de requisitos y hechos de amenaza para agendar el caso al CORMPE

Solicitud de Protección avalada por el Secretario General del Partido Político, Vocero Movimiento Político o Grupo Significativos



FORMULARIO



CÉDULA



ACRETIDACIÓN



RIESGO / AMENAZA



eleccionesdemocraticas@unp.gov.co

COMITÉ DE COORDINACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL - CORMPE



MINISTERIO DEL INTERIOR

Dir. DDHH MININTERIOR Preside (Voto)

+ Dir. Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal (Voto)



+ Director DIPRO (Voto)



+ Director UNP Secretaria Técnica (Voto)



+ Delegado Ejército (Voto)



+ Delegado Registraduría (Voz)



+ Delegado Fiscalía (Voz)



Presentación situación de Riesgo Individual



Contexto Municipal y departamental UNP y PONAL



Verificación y Decisión Delegados



AGENDAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE CASOS ANTE EL "CORMPE"

DECISIÓN DELEGADOS CORMPE

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN



TEMPORALIDAD DE MEDIDAS:
Un día después de las elecciones